

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**SOMOSIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Somosierra, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto para el presupuesto del ejercicio 2010:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
2	160	Seguridad Social	6.000
9	130	Personal laboral	2.000
Total gastos			8.000

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
3	22706	Estudios y trabajos técnicos	8.000
Total gastos			8.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Somosierra, a 1 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Francisco Sanz Gutiérrez.

(03/28.308/11)